



COMUNICADO

La Dirección General de Sustancias Controladas en Virtud a las Facultades conferidas por los Arts. 8, 31 y 44 del Decreto Supremo 25846 Reglamento de Operaciones con Sustancias Controladas y Art 83 del D.S 3434, ha realizado inspecciones de control y fiscalización, en la ciudad de Santa Cruz al uso correcto y lícito de la sustancia AV GAS, en este entendido como consecuencia del trabajo realizado ha sido emitido el Informe CITE: D.G.S.C .UF-2018/2021 de fecha 28 de diciembre de 2021, que dispone la suspensión temporal del Registro de los administrados que se detallan:

Nº	NOMBRE O RAZON SOCIAL	Nº REGISTRO
1.-	LAYONEL SOMOYA ARROYO Vigente al 09/11/2023	3000-09877-206
2.-	ROQUE YAMAGATA OLIVA Vigente al 19/11/2022	3000-09762-196
3.-	JOSE MARIA PIOVOSO Vigente al 14/10/2022	3000-09750-194
4.-	ERWIN CAMPOS AGUILERA Vigente al 22/07/2023	3000-09841-208
5.-	FUMIGACIONES AGRICOLAS REGIONALES DEL ORIENTE LTDA Vigente al 19/12/021	3000-06663-081
6.-	S.A.A.F. SERVICIOS AEREOS AGRICOLAS DE FUMIGACION Vigente al 01/02/2022	3000-04583-994
7.-	INVERSIONES Y SERVICIOS INSER S.A. Vigente al 16/10/22	3000-09166-172
8.-	CARLOS CESAR MONTERO FLEIG Vigente al 09/11/2023	3000-09878-209
9.-	EMPRESA DE FUMIGACION AEREA AGROESTE Vigente al 06/03/2022	3000-04290-982
10.-	ELMER GUDIN COPA CASTRO al 13/11/2023	3000-09886-201

Por lo que en virtud a las recomendaciones previstas en el referido informe, las empresas señaladas en el cuadro que antecede deberán apersonarse por oficinas de la Dirección Distrital Santa Cruz, para que en el plazo máximo de 10 días computables a partir de la publicación del presente comunicado puedan programar las inspecciones de control y verificación a sus empresas y sucursales así mismo deberán presentar toda la documentación que les sea requerida por los Inspectores de esa repartición, caso contrario se procederá con la inhabilitación de sus registros. La Dirección Distrital Santa Cruz deberá notificar el presente comunicado en las direcciones de correo electrónico, declarados por los administrados y publicar el presente comunicado en el tablero de notificaciones de sus instalaciones para asegurar su difusión.

La Paz 31 de diciembre de 2021


Ing. Samuel Sant Condoli
DIRECTOR GENERAL
SUSTANCIAS CONTROLADAS
VICEMINISTERIO DE DEFENSA SOCIAL

SCC
JJCT
cc: D.G.S.C
Unidad de Fiscalización
Distrital Santa Cruz
Responsables Regionales
Fs. Uno (1)